

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.738.871**

**HORTUA PARRA**  
 APELLIDOS

**KAREN VANESA**  
 NOMBRES

*Karen Vanesa Hortua P*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1992**

**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

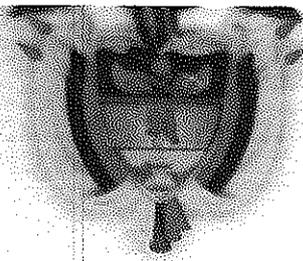
**19-MAR-2010 FUSAGASUGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1509400-00247088-F-1069738871-20100730      0023159141A 1      34806346



La República de Colombia  
 El Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre

**Institución Educativa Normal Superior**  
**Nuestra Señora de la Encarnación**  
**Pasca - Cundinamarca**

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000006 del 19 de Enero de 2000,  
 Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo No. 072 del 22 de Enero de 2003  
 y Resolución 6106 del 18 de Septiembre de 2008, Expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

**Karen Vanesa Hortúa Parra**

C.I. 92022758332 Pasca

El Título de

**Bachiller Académico**

Con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
 Nivel de Educación Media Académica

Artículo 25 del Decreto 3012 de 1997 y Artículo 28 Ley 115 de 1994;  
 según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

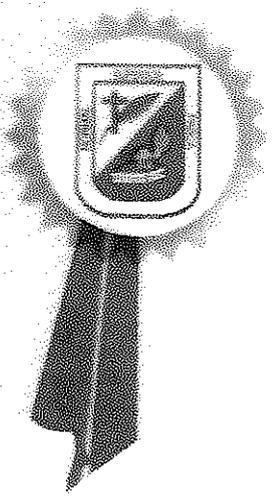
Lic. María Teresa de Jesús Otálora de Parde

Sra. Janneth Bermúdez Escobar

Libro de Registro No. 04  
 Acta No. 35 Folio No. 87

Dado en Pasca, Cund., a los 28 días del Mes de Noviembre del Año 2009.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1985, de la Presidencia de la República



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Decanato Justicial 1081 del 28 de Agosto de 2021. Vigencia: MISERICORDIAS

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

**Karen Vanesa Florentia Pava**

C.C. No. 1.069.735.671 expedida en Fusagasugá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

**Trabajadora Social**

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 28 de Agosto de 2021.

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Decanato

*[Firma]*  
Rector

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconocido en todo para todos los efectos legales.  
Bogotá, D. C. 28 de Agosto de 2021.  
Registrado en el folio 20461 del libro 1



Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983  
del Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 4096**

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 28 de Agosto de 2021, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 083 del 27 de Julio de 2021 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **KAREN VANESA HORTUJA PARRA, CC 1069738871** expedida en FUSAGASUGÁ, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.20461, Libro 1 de fecha 28 de Agosto de 2021.

RICARDO ALDASO PULIDO AGUILAR  
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA  
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

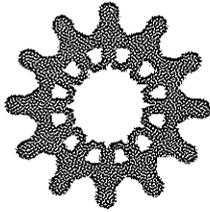
Firmas

  
HERNEY MORENO VELANDIA  
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 20 de Agosto de 2021



[www.unimonserrate.edu.co](http://www.unimonserrate.edu.co)



## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **KAREN VANESA HORTÚA PARRA**, con cédula No. 1069738871 de Fusagasugá (Cundinamarca), el 07 de Octubre de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0448 del 29 de Octubre de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal (NUIP)*, el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1069738871.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 488741013, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 07 de Octubre de 2021.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 12 de Abril de 2023, dado en Bogota D.C

**Elaborado por EjerzoLegalmente**

**Valide éste documento ingresando el código JN47FvdnzK en el siguiente enlace.**

<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE GUAVIARE  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO BLANCO II  
CÓDIGO DANE 2950010014260 NIT 900007698-7  
Resolución No. 0843 del 21 de mayo de 2003  
Resolución de aprobación Plan de Estudios No. 0628 19-junio-2008

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO BLANCO II

## **CERTIFICA:**

Que la profesional **KAREN VANESA HORTUA PARRA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.069.738.871 expedida en Fusagasugá Cundinamarca, laboró en la Institución Educativa Caño Blanco II, desempeñando el cargo de Trabajadora Social desde el 19 de septiembre de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2022, en el área de orientación, contribuyendo favorablemente en el acompañamiento, orientación, planificación y ejecución de estrategias encaminadas al desarrollo psicológico-social de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; así mismo contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa con la escuela de padres y apoyando las distintas actividades académicas, culturales, deportivas y de bienestar desarrolladas en este plantel.

Se expide a solicitud de la interesada a los 14 (catorce) días del mes marzo de 2023, en la ciudad de San José del Guaviare.

BLANCA ALCIRA PARRA BULLA  
CC No. 2.824.041  
RECTORA IE CAÑO BLANCO II

Móvil 3144526518  
[balcira@parrab@gmail.com](mailto:balcira@parrab@gmail.com)

*"En armonía con la naturaleza"*

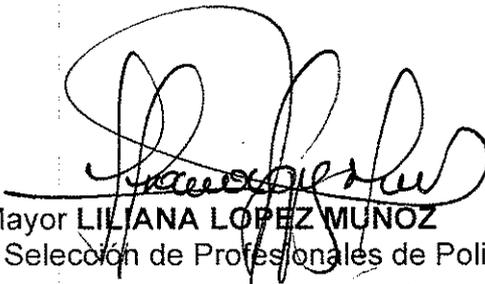


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN  
GRUPO DE SELECCIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES  
Y PERSONAL NO UNIFORMADO

## EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE:

La señora **KAREN VANESA HORTUA PARRA** identificada con C.C No. 1.069.738.871 expedida en FUSAGASUGA, adelantó proceso de selección para **ORIENTADOR DE DEFENSA 4-1 GRADO 05**. En atención a lo estipulado en el Decreto 1070 de 2015 y de acuerdo a la Resolución No. 04520 del 18/07/2016 "Manual Específico de Funciones y Competencias para los Empleos Públicos Civiles y No Uniformados del Ministerio de Defensa – Dirección General Policía Nacional", la aspirante cumple con los requisitos establecidos en el presente manual ajustándose al empleo propuesto.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de mayo del año 2023 a solicitud de la interesada.



Mayor **LILIANA LOPEZ MUÑOZ**  
Jefe Grupo de Selección de Profesionales de Policía



Teniente Coronel **FABIAN MAURICIO CHAPARRO MORENO**  
Jefe Área de Selección del Talento Humano

Transversal 33 47A-35 sur, barrio Fátima  
Teléfonos 5169333 ext. 50241  
[dinco.arset-ges@policia.gov.co](mailto:dinco.arset-ges@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SI-CER431762

1DS-OF- 0001  
VER: 5

Página 138 de 142

Aprobación: 14-11-2022